



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000013

NUMERO

12 03 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 235057

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3929240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900
TELÉFONO	DOMICILIO

1	JOSE ALEJANDRO SILVA GARCIA	
	PROVEEDOR	
2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		TELÉFONO
R.F.C.		FAX y/o CORREO ELECTRONICO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES	1.00	22,000.00	22,000.00
IMPORTE CON LETRA: Veinticinco Mil Quinientos Veinte pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	22,000.00
			<b>I.V.A.</b>	3,520.00
			<b>TOTAL</b>	25,520.00

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 3 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA: JAMAY, JALISCO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

Fecha inicio: 01/03/2017 - Fecha fin: 24/03/2017

### OBSERVACIONES

4  
BRENDA GUADALUPE GÓNZALEZ BOLAÑOS

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA  
MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE  
MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

5  
Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000014

NUMERO

06 04 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 235057

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3929240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900
TELEFONO	DOMICILIO

1		JOSE ALEJANDRO SILYA GARCIA	3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	2	PROVEEDOR
				FAX y/o CORREO ELECTRONICO
				TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	MANTENIMIENTO DE PINTURA DE FACHADA, MURO PERIMETRAL, CANCHAS DEPORTIVAS Y SEÑALAMINETOS	1.00	18,700.00	18,700.00
IMPORTE CON LETRA: Veintiuno Mil Seiscientos Noventa y Dos pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>18,700.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>2,992.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>21,692.00</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES					FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:	JAMAY, JAL.			
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

Fecha inicio: 03/04/2017 - Fecha fin: 07/04/2017

OBSERVACIONES

4  
BRENDA GUADALUPE GÓNZALEZ BOLAÑOS

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA  
MTR. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

Vo.Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE  
MTR. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

5  
que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000015		
NUMERO		
25	04	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	235057	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3929240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900
	DOMICILIO

1		JOSE ALEJANDRO SILVA GARCIA
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR
RFC		2
FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO		3
TELÉFONO		

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	MANTENIMIENTO DE ILUMINACIÓN DE AULAS CLASE	1.00	16,300.00	16,300.00
IMPORTE CON LETRA: Dieciocho Mil Novecientos Ocho pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>16,300.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>2,608.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>18,908.00</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: JAMAY, JAL.			a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:			b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	Nº. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %			
Fecha inicio: 24/04/2017 - Fecha fin: 05/05/2017					
OBSERVACIONES					

4  
BRENDA GUADALUPE GÓNZALEZ BOLAÑOS

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA  
MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

Vº. Bº.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE  
MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

5  
que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000036		
NUMERO		
06	03	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235057	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
39240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900
TELÉFONO	DOMICILIO

1

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ	
PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	TELÉFONO
RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

2

3

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	TONER HP 507A NEGRO	2.00	2,283.00	4,566.00
	TONER HP 126A NEGRO	1.00	869.00	869.00
	TONER ROCOH 1130D NEGRO	1.00	434.00	434.00
	TONER HP 507A AMARILLO	1.00	3,745.00	3,745.00
	TONER HP 507A MAGENTA	1.00	3,745.00	3,745.00
	TONER HP 507A NEGRO	1.00	2,514.00	2,514.00
	TONER HP 507A CYAN	1.00	3,745.00	3,745.00
	TONER HP 85A NEGRO	2.00	852.00	1,704.00
	TONER HP 12A NEGRO	2.00	970.00	1,940.00
	ARCHIVADOR ACCO	7.00	24.50	171.50
Veintisiete Mil Ciento Ochenta y Dos pesos 86/100			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>23,433.50</b>
IMPORTE CON LETRA: M.N.			<b>I.V.A.</b>	<b>3,749.36</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>27,182.86</b>

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 7 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: GUADALAJATA JALISCO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

### OBSERVACIONES

BRENDA GUADALUPE GÓNZALEZ BOLAÑOS

4

COPIA DEPENDENCIA

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

A/c. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

5

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000037		
NUMERO		
07	03	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	236716	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3929240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900
TELÉFONO	DOMICILIO

1		FCO. JAVIER RODRIGUEZ GOMEZ	3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	2	PROVEEDOR
				TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
METRO	CAB THW12M	20.00	6.96	139.20
PZA	LAMPARA DE LED	36.00	334.63	12,046.68
PZA	TUBO SLIM	2.00	69.50	139.00
PZA	TUBO DE LED	5.00	241.38	1,206.90
IMPORTE CON LETRA: Quince Mil Seiscientos Noventa y Seis pesos 85/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>13,531.78</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>2,165.07</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>15,696.85</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES					FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	2 DIAS	LUGAR DE ENTREGA:	JAMAY JALISCO	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>	
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0			
			PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %		

OBSERVACIONES	
---------------	--

4  
BRENDA GUADALUPE GONZALEZ BOLANOS

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

Vo. Bp.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

5  
PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

COPIA EXPEDIENTE

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000038		
NUMERO		
07	03	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	236716	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3929240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900
TELEFONO	DOMICILIO

1	[Redacted]	FCO. JAVIER RODRIGUEZ GOMEZ	2	PROVEEDOR	[Redacted]	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CEMENTO PARA CPVC DORADO	1.00	97.48	97.48
PZA	VALVULA DE ESFERA ROSCABLE	13.00	36.67	476.71
PZA	CON. MACHO CPVC	39.00	2.46	95.94
PZA	C/TACTO DUPLEX TAPA MARFIL	13.00	10.92	141.96
PZA	TAPA PARA CONTACTO DUPLEX	13.00	13.40	174.20
PZA	TRAMO TUBO CPVC	10.00	32.30	323.00
PZA	COPLA CPVC	15.00	1.54	23.10
PZA	CON. HEMB. COBRE	13.00	16.15	209.95
PZA	SOLDADURA SOLIDA	1.00	577.36	577.36
PZA	LATA DE GAS	1.00	32.50	32.50
PZA	PASTA PARA SOLDAR	1.00	22.45	22.45
PZA	MTS DE LIJA PARA PLOMERO	1.00	6.17	6.17
PZA	PEGAPIZO	14.00	50.52	707.28
PZA	CODO CPVC	25.00	1.90	47.50
PZA	TEE CPVC	15.00	2.60	39.00
PZA	MEZCLADORA FREGADERO	6.00	397.84	2,387.04
PZA	CINTA ASILANTE	4.00	19.43	77.72
PZA	CORTACIRCULOS P/AZULEJOS 4"	1.00	509.91	509.91
PZA	CORTACIRCULOS P/AZULEJOS 3 -1/2"	1.00	431.47	431.47
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	1 DIA	LUGAR DE ENTREGA:	JAMAY JALISCO	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0		
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %		

OBSERVACIONES
---------------

4

[Redacted] **AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA**  
MTR. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

[Redacted] **Yo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE**  
MTR. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

[Redacted] **PROVEEDOR**  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000038		
NUMERO		
07	03	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	236716	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3929240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900
TELEFONO	DOMICILIO

FCO. JAVIER RODRIGUEZ GOMEZ	
PROVEEDOR	
1	2
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC
FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CORTACIRCULOS P/AZULEJOS 2"	1.00	252.16	252.16
PZA	CORTACIRCULOS P/AZULEJOS 1-1/8"	1.00	140.09	140.09
PZA	CORTADOR DE AZULEJO	1.00	812.50	812.50
PZA	CINTA TEFLON	3.00	42.21	126.63
PZA	BOQUILLA CON ENCENDIDO	1.00	207.32	207.32
PZA	MANDRIL CORTACIRCULOS	1.00	39.22	39.22
PZA	MANDRIL CORTACIRCULOS	1.00	39.22	39.22
Nueve Mil Doscientos Setenta y Siete pesos 45/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>7,997.88</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>1,279.57</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>9,277.45</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	1 DIA	LUGAR DE ENTREGA:	JAMAY JALISCO	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %

OBSERVACIONES

4

BRENDA GUADALUPE GÓNZALEZ BOLAÑOS

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

5

Vs. So. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

2 de 2

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000039		
NUMERO		
09	03	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235057	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3929240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900
TELEFONO	DOMICILIO

1		PEDRO DURAN VILLANUEVA	3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	TELEFONO	
R.F.C.		2	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CAJA	DUELA SOFTWOOD GRIS	27.00	231.19	6,242.13
PZA	HOJA DURO CEMENTO	3.00	379.31	1,137.93
PZA	CANALES DELGADOS	6.00	43.10	258.60
Ocho Mil Ochocientos Sesenta pesos 83/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	7,638.66
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	1,222.17
			<b>TOTAL</b>	8,860.83

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	1 DIA	LUGAR DE ENTREGA:	JAMAY, JALISCO	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0		
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %		

OBSERVACIONES

4  
BRENDA GUADALUPE GÓNZALEZ BOLAÑOS

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

Yo. Ro.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

5  
PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000040		
NUMERO		
02	04	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235057	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3929240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900
TELEFONO	DOMICILIO

1		ROSALBA TRUJILLO JIMENEZ
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR
2		3
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO
TELEFONO		TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	ATRIL DE MADERA CON MEDIDAS ESPECIALES EN COLOR MATE	1.00	4,000.00	4,000.00
Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	4,000.00
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	640.00
			<b>TOTAL</b>	4,640.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	10 DIAS	LUGAR DE ENTREGA:	JAMAY, JALISCO	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	

OBSERVACIONES
---------------

4  
BRENDA GUADALUPE GÓNZALEZ BOLAÑOS

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

Vo. Bp.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



ESTADO DE GUADALAJARA

Cajón Fiscal  
Avenida Juárez N° 976,  
Centro C.P. 44100  
Jalisco, México.  
Tel: (33) 3134-2222  
Fax: (33) 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000044		
NUMERO		
28	05	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235057	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3929240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900
TELEFONO	DOMICILIO

1 [REDACTED]		MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ	
[REDACTED]		2 [REDACTED]	
[REDACTED]		3 [REDACTED]	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
TONER HP # 12A NEGRO	2.00	1,181.00	2,362.00
TONER HP # 507A NEGRO	1.00	2,513.00	2,513.00
TONER HP # 124A NEGRO	1.00	1,567.00	1,567.00
TONER HP # 85A NEGRO	2.00	1,040.00	2,080.00
Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Cinco pesos 52/100 CON LETRA: M. N.			<b>SUB-TOTAL</b> 8,522.00
			<b>I.V.A.</b> 1,363.52
			<b>TOTAL</b> 9,885.52

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
PLAZO DE ENTREGA: 3 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: JAMAY, JAL.				
CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>		
PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>		

OBSERVACIONES

4 [REDACTED] AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
Mtro. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

V.Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
Mtro. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

5 [REDACTED] la presente Orden de Compra

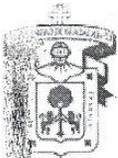
1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



ESTADO DE GUADALAJARA

Fiscal  
Calle N° 976,  
C.P. 44100  
Jalisco, México.  
(33) 3134-2222  
GU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000046		
NUMERO		
29	05	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235057	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3929240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900
TELEFONO	DOMICILIO

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ	
PROVEEDOR	
1 [REDACTED]	2 [REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
[REDACTED]	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PAPEL BOND CARTA	100.00	46.00	4,600.00
PAPEL BOND OFICIO	10.00	58.00	580.00
FOLDER BEIGE CARTA	5.00	85.00	425.00
FOLDER BEIGE OFICIO	3.00	95.00	285.00
GRAPA FIFA	1.00	494.00	494.00
CLIP BACO No. 1	1.00	126.00	126.00
ATOM AZOR PIN POINT PUNTO FINO	10.00	25.80	258.00
CINTA NAVITEK CANELA	3.00	10.20	30.60
SOBRE BOLSA OFICIO	1,000.00	1.80	1,800.00
PAPEL OPALINA	15.00	37.00	555.00
PAPEL OPALINA C/100	3.00	62.00	186.00
MARCADOR GRUESO	10.00	7.50	75.00
MARCADOR P/F	10.00	7.90	79.00
PROTECTOR DE HOJAS	2.00	77.00	154.00
ACHUELA MAE COLORES	5.00	18.00	90.00
FOLDER COLGANTE	4.00	140.00	560.00
ETIQ JANEL No.20	2.00	15.30	30.60
ETIQ JANEL No.13	2.00	15.30	30.60
ENGR RIHAN	1.00	555.00	555.00
		<b>SUB-TOTAL</b>	
CON LETRA:		<b>I.V.A.</b>	
		<b>TOTAL</b>	

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
ENTREGA: 7 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: JAMAY, JAL.		FIANZAS
ESTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4 [REDACTED]

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA  
MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

Vo. B.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE  
MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

5 [REDACTED]

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA  
 Oficina Fiscal  
 Calle Juárez N° 976,  
 Centro C.P. 44100  
 Jalisco, México.  
 Teléfono: (33) 3134-2222  
 Fax: 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000046		
NUMERO		
29	05	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235057	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY  
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3929240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900
TELÉFONO	DOMICILIO

1 [Redacted] MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ  
 [Redacted] 2 [Redacted] 3 [Redacted]  
 DOMICILIO DEL PROVEEDOR [Redacted] FAX y/o CORREO ELECTRONICO [Redacted] TELEFONO [Redacted]

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
VINIL MICA FOLDER OFICIO	50.00	7.70	385.00
CAJA ARCH MTO	12.00	16.50	198.00
ETIQ JANEL 5260	1.00	46.80	46.80
CORRECTOR CEBRA	1.00	78.00	78.00
MAPIZ MIRADO	2.00	31.20	62.40
Trece Mil Quinientos Cincuenta y Tres pesos 41/100			<b>SUB-TOTAL</b> 11,684.00
CON LETRA: M.N.			<b>I.V.A.</b> 1,869.41
			<b>TOTAL</b> 13,553.41

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES:			
ENTREGA: 7 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: JAMAY, JAL.	FIANZAS	
CANTIDAD <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

4 [Redacted] AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
 MADALUPE GONZALEZ BOLANOS  
 MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

5 [Redacted] No. de ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
 MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000052		
NUMERO		
24	09	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	235057	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3929240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900
TELÉFONO	DOMICILIO

1 [REDACTED] MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ			
[REDACTED]		PROVEEDOR	
[REDACTED]		[REDACTED] 3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
		TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TONER HP #125A NEGRO	1.00	1,308.00	1,308.00
PZA	TONER HP #125A AMARILLO	1.00	1,202.00	1,202.00
PZA	TABLERO DE CORCHO VANGUARDIA 60X90	2.00	235.00	470.00
Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis pesos 80/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	2,980.00
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	476.80
			<b>TOTAL</b>	3,456.80

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	1 DIA	LUGAR DE ENTREGA:	GUADALAJARA, JALISCO	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	

OBSERVACIONES

4 [REDACTED]  
BRENDA GUADALUPE GÓNZALEZ BOLAÑOS

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA  
MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

Vo.Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE  
MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

5 [REDACTED]

que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000053		
NUMERO		
25	09	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235057	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3929240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900
TELÉFONO	DOMICILIO

1



ANA ROSA MENDEZ HERNANDEZ			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
			TELÉFONO

2

3

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	ESCRITORIO EJECUTIVO PATAS EN COMBINACIÓN DE ALUMINIO CON TUBULAR DE ACERO, FALDÓN METÁLICO PARA ESCRITORIO	1.00	7,070.00	7,070.00
Ocho Mil Doseientos Uno pesos 20/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>7,070.00</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>1,131.20</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>8,201.20</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 20 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: JAMAY, JALISCO		FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES



4

BRENDA GUADALUPE GONZALEZ BOLANOS

ORIGINAL

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA  
MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE  
MTRO. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

NOMBRE Y FIRMA DEL  
PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

1 de 1

5

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000054		
NUMERO		
28	09	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235057	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332267) PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332267	PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3929240134	Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900
TELEFONO	DOMICILIO

1

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELEFONO
FAX y/o CORREO ELECTRONICO			

2

3

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TONER HP #507 A NEGRO	1.00	2,465.00	2,465.00
PZA	ETIQ JANEL 5260 CTA 25H	1.00	46.80	46.80
IMPORTE CON LETRA: Dos Mil Novecientos Trece pesos 68/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>2,511.80</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>401.88</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>2,913.68</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				
TIEMPO DE ENTREGA:	1 DIA	LUGAR DE ENTREGA:	GUADALAJARA, JALISCO	
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
			FIANZAS	
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES
---------------

4  
BRENDA GUADALUPE GÓNZALEZ BOLANOS

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
MTR. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

Vo.Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
MTR. JUAN MANUEL PALACIOS CORTÉS

5  
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contestar datos de carácter personal.